

RECIBIDO

Fecha
Por

Indira Pote
24-10-18

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

"Año del Fomento de las Exportaciones."

Santo Domingo D.N.
24 OCTUBRE del 2018

Señores:
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS.
CIUDAD.

Distinguidos Señores:

Es un placer saludarle, en ocasión de presentarle a:

LIC: ONELIA ENCARNACIÓN.

Quien es parte del equipo de la División de Evaluación de la Prevención de la Subdirección de Prevención de la Administradora de Riesgos Laborales, ARLSS y tiene la responsabilidad de acompañarles en la evaluación de la prevención e identificación de riesgos en el interior de su empresa.

Les agradeceremos le brinden todas las facilidades de lugar ya que es nuestra intención cumplir con el rol que nos asigna la ley 87-01 en su capítulo correspondiente al Seguro de Riesgos Laborales y al Reglamento que lo sustenta con relación a la supervisión de los programas de prevención de riesgos y asesoría al respecto en las empresas afiliadas al Seguro de Riesgos Laborales.

Esperando su colaboración, atentamente,

Dra. Ivonne Soto

Subdirectora Subdirección de Prevención
y Evaluación de Riesgos Laborales, ARLSS

IS/ga





INFORME EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES .

**EMPRESA : SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO
(SIUBEN)**

**Autor:
ONELIA ENCARNACIÓN
Fecha: 24/10/2018**

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3.ALCANCE.....	3
4. IDENTIFICACION DE PELIGRO Y ESTIMACION DEL RIESGO.....	5
5. CRITERIO DE EVALUACION.....	7
6. OTROS RIESGOS	10
7.PLAN REMEDIACION GENERAL	11
8 PLAN DE EDUCACIÓN GENERAL	11

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe recoge el análisis de las actividades llevadas a cabo en la empresa **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)** con domicilio en **AVENIDA JHON K KENNEDY # 38, SANTO DGO.** con una nómina de **274** trabajadores, en lo que respecta a los riesgos laborales existentes en los puestos de trabajo.

Esta **Evaluación de Riesgos Laborales** presenta las condiciones encontradas en el centro de trabajo indicado anteriormente en fecha **24/10/2018** recibándose la correspondiente información de las actividades desarrolladas y las condiciones de trabajo por **INDIRA MARTE**.

Dicha acción se lleva a cabo a solicitud de **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)** para dar cumplimiento al Sistema de Prevención que ofrece la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura ARLSS, en cumplimiento a la ley 87-01.

No obstante, se trata de un documento abierto que deberá revisarse cuando se produzcan cambios en la actividad laboral o en las condiciones de trabajo que así lo aconsejen.

No es objeto de este informe describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología, ni aquellas que según el criterio profesional del Técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva.

En los riesgos que precisen de estudios específicos complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o psicológicos, se implantarán en primer lugar las medidas preventivas elementales que minimicen el presunto riesgo.

2. OBJETIVO:

Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo y en las distintas actividades que realizan, mediante la identificación del tipo de riesgo, ubicación y el nivel de consecuencia que éste origina, para así tomar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de minimizar y/o eliminar los riesgos.

3-ALCANCE

El alcance del presente informe está limitado a las visitas de evaluación de riesgos realizadas por nuestros Técnicos a los departamentos y puestos de trabajo de la empresa **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)** a las informaciones recibidas de la empresa, así como a datos básicos del ambiente general de trabajo en fecha **24/10/2018**.

A continuación se indica el centro de trabajo que es objeto de evaluación:

Centro de Trabajo	Dirección	Nº Trabajadores
SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)	AVENIDA JHON F. KENNEDY. SANTO DGO . TELÉFONO 809-689-5230 EXT 504.	TIENE COMITÉ 274

igualmente se relacionan a continuación las áreas, tareas y equipos de trabajo que han sido destacados para su análisis.

AREA	PUESTOS	TAREAS	EQUIPOS
ADMINISTRATIVOS	RECURSOS HUMANOS	LABORES ADMINISTRATIVAS	PC, TELÉFONO/ VARIOS, HERRAMIENTAS PROPIA PARA EL PUESTO.
	TECNOLOGÍA		
	ADMINISTRATIVO		
	CARTOGRAFÍA		
	UNIDAD DE ANÁLISIS		
	COMUNICACIONES		
	FINANCIERO		
	DIRECCIÓN		
	RECEPCIÓN 2 do PISO		
	ATENCIÓN AL USUARIO		
	OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
	COMPRAS		
	OPERACIONES		
	RECEPCIÓN 1er PISO		
	LOGÍSTICA		
	CALIDAD DEL DATO		
	ALMACÉN		
	SEGURIDAD DE INFORMACIÓN		
	SOPORTE TÉCNICO		
	OPERACIONES		
BASE DE DATOS			
PLANIFICACIÓN			

4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Como información previa a la evaluación se aporta la identificación de aquellos riesgos que razonablemente pueden ser evitados.

Para cada puesto de trabajo se ha tomado en cuenta la información aportada por la empresa, y lo observado por el técnico el día de la visita. En dichas fichas se incluye la identificación de los peligros existentes en cada caso, así como, una evaluación del riesgo que implican los mismos. También se indican algunas de las medidas preventivas ya establecidas para los riesgos detectados y las posibles acciones que se deberían llevar a cabo en el futuro, como pueden ser la implantación de nuevas medidas correctoras, controles a adoptar, evaluaciones específicas, mediciones ambientales, cursos de formación, etc

4.1. IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA DEL PELIGRO EXISTENTE .

Identificación	PUESTO DE TRABAJO IDENTIFICADO.	DAÑOS A LA SALUD	Niveles			Cuantificación						RECOMENDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL RIESGO.		
			CONSECUENCIAS			SEVERIDAD		VALORACION						
			ALTA	ME-DIA	BAJA	LI-GE-RA-MEN-TE DA-NI-NO	DA-NI-NO	EX-TRE-MA-DA-MEN-TE DA-NI-NO	T R I - V I A L	T O L E R A B L E	M O D E R A D O		I M P O R T A N T E	I N T O L E R A B L E
FACTORES DE RIESGOS.														
POSTURAS INADECUADA	TODOS LOS PUESTOS EVALUADOS	TRAUMAS ACUMULATIVOS POR POSTURAS INADECUADAS		X			X					X		RIESGO MODERADO, VER LITERATURA
MOBILIARIO NO ERGONÓMICO	SECRETARIA DE DIRECCIÓN COMPRAS ALMACÉN SECRETARIA DE DIRECCIÓN OPERACIONES BASE DE DATOS	TRAUMAS ACUMULATIVOS POR POSTURAS INADECUADAS		X			X					X		RIESGO IMPORTANTE, VER LITERATURA
UBICACIÓN DE OBJETOS EN PASILLO.	RECURSOS HUMANOS SOPORTE TÉCNICO	TRAUMA, HERIDAS, LACERACIONES		X			X					X		RIESGO MODERADO, VER LITERATURA

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se ha utilizado el método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho y la Cuantificación de Riesgos que ofrece El Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la OIT.

De esta forma, quedarán evaluados los riesgos para cada peligro, con el fin de poder clasificar los peligros según el nivel del riesgo y de este modo poder establecer prioridades para las acciones preventivas en la empresa.

Para la **severidad del daño** se tienen en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño.

Severidad del daño	
LIGERAMENTE DAÑINO	<ul style="list-style-type: none">• Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.• Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort
DAÑINO	<ul style="list-style-type: none">• Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc.• Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
EXTREMADAMENTE DAÑINO	<ul style="list-style-type: none">• Amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones múltiples, lesiones fatales.• Cáncer, otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas

Para la **probabilidad** se han considerado las medidas de control ya implantadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica comprobados como medidas específicas de control.

Probabilidad de que ocurra el daño	
BAJA	<ul style="list-style-type: none">• El daño ocurrirá raras veces.
MEDIA	<ul style="list-style-type: none">• El daño ocurrirá algunas veces
ALTA	<ul style="list-style-type: none">• El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

NIVELES DE RIESGO

Con los factores anteriormente analizados y el cuadro que se describe a continuación se obtiene la estimación del nivel de riesgo:

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
P R O B A B I L I D A D	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
	Media	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
	Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable

Dichos niveles forman la base para decidir la acción preventiva que debe realizarse, estableciendo prioridades para esta acción según los criterios que definen cada nivel, siendo éstos los siguientes:

Riesgo	Acción
Trivial	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere acción específica.
Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	<ul style="list-style-type: none"> No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando al riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	<ul style="list-style-type: none"> No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

RIESGOS ENCONTRADOS

Riesgos por Áreas:

Riesgos Encontrados	Desglose por Área	Recomendaciones
<p>PUESTOS DE TRABAJO PRESENTAN UNA MALA POSICIÓN DEL COMPUTADOR FRENTE AL TRABAJADOR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ PLANIFICACIÓN ◆ FINANCIERA ◆ PRESUPUESTO ◆ COMUNICACIONES ◆ SECRETARIA DE DIRECCIÓN ◆ COMPRAS ◆ RECEPCIÓN 2do PISO ◆ SECRETARIA DE DIRECCIÓN ◆ LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN ◆ ASISTENTE ADMINISTRATIVOS ◆ LOGÍSTICA ◆ BASE DE DATOS 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ UBICAR PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS SEGÚN REQUERIMIENTOS ÓPTICOS DEL USUARIO Y DE FRENTE A ESTE. ◆ CHARLA EDUCATIVA: ORDEN Y LIMPIEZA EN EL LUGAR DE TRABAJO Y ERGONOMÍA EN LA OFICINA.
<p>PUESTOS CON MOBILIARIO NO ERGONÓMICO (SILLA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ SECRETARIA DE DIRECCIÓN ◆ COMPRAS ◆ ALMACÉN ◆ SECRETARIA DE DIRECCIÓN OPERACIONES ◆ BASE DE DATOS 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Base inferior con 40 Cm de profundidad y con facilidad para ajuste de altura. ◆ Reposabrazos. ◆ Equilibrio a base de 5 rueditas en la parte inferior. ◆ Charla Educativa: Ergonomía De Oficina.
<p>PUESTOS DE TRABAJO CON ESPACIO FÍSICO REDUCIDO BAJO EL ESCRITORIO POR OBJETOS BAJO LOS MISMOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ UN PUESTO RECURSOS HUMANOS ◆ PLANIFICACIÓN ◆ COMUNICACIONES ◆ UNIDAD DE ANÁLISIS ◆ LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN ◆ ASISTENTE ADMINISTRATIVOS ◆ CALIDAD DEL DATO 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promoción del orden y limpieza en el lugar de trabajo. ◆ Se debe garantizar 70 cms de superficie libre bajo el escritorio y 2 metros libre de superficie por trabajador. ◆ Retirar objetos colocados debajo de los escritorios. ◆ Charla Educativa: Ergonomía de Oficina, Orden y Limpieza en el Lugar de trabajo.

<p>BAJA ILUMINACIÓN</p>	<p>◆ COMPRAS</p>	<p>◆ Mantenimiento periódico del sistema de iluminación.</p> <p>◆ Se debe medir el nivel de iluminación y ajustar a parámetros especificados para el área (500-1000 Luxes).</p>
<p>CABLES ELÉCTRICOS MAL POSICIONADO</p>	<p>◆ PLANIFICACIÓN ◆ FINANCIERA ◆ PRESUPUESTO ◆ COMPRAS ◆ NOMINA TEMPORAL ◆ ADMINISTRATIVO ◆ SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ◆ COMUNICACIONES ◆ OPERACIONES ◆ LOGÍSTICA ◆ SOPORTE TÉCNICO</p>	<p>◆ AISLAR LOS CABLES TANTOS ELECTRICOS COMO DE PC QUE SE ENCUENTRAN DISPERSOS EN EL AREA O CON CINTA AISLANTE O CON CANALESTAS.</p> <p>◆ CHARLA SOBRE ERGONOMIA DE LA OFICINA</p>

OTRO RIESGO ENCONTRADO:

- *Cable eléctricos mal posicionados.*
- *Falta de programa de prevención.*
- *Puertas abren hacia dentro.*
- *No cuentan con punto de reunión.*
- *Falta de dispositivos antideslizantes en pasos a desnivel*

4.3.. PLAN DE REMEDIACION GENERAL

- *Aislar cables expuestos en oficinas según riesgos encontrados.*
- *Colocar pc en posición adecuada en oficinas según riesgos encontrados.*
- *Colocar mobiliario ergonómicos en áreas según riesgo en puesto de trabajo según riesgos.*
- *Implementar programa de pausa activas.*
- *Se debe crear un programa de vigilancia a la salud para todo el personal de acuerdo al área y la actividad.*
- *Reubicar objetos colocados en pasillos de recursos humanos, tecnología.*
- *Identificar varios pasos a desnivel.*
- *Mantener orden en área de cuarto eléctrico.*
- *Identificar punto de reunión.*
- *Implementar salida de emergencias e identificar.*
- *Retirar objetos colocados debajo de escritorio según riesgos encontrados.*
- *Orientar correctamente las puertas (abrir hacia afuera).*
- *Los edificios tienen que tener una seguridad estructural y la solidez apropiada a su utilización.*
- *Las dimensiones mínimas, de los lugares de trabajo serán las siguientes*
- *3 metros de altura desde el piso hasta el techo*
- *2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador*
- *10 metros cúbicos, no ocupados por trabajador.*
- *Los lugares de trabajo deberán estar claramente señalizados.*
- *Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior como en el interior de los edificios, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escaleras fijas, rampas y muelles de carga, podrán ser utilizadas de forma fácil y con total seguridad por los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.*
- *La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 cm y 1m.*
- *Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.*

- *Las puertas y portones de vaivén deberán ser transparentes o tener partes transparentes.*
- *Las puertas correderas deberán ir provistas de un sistema de seguridad que impida su caída.*
- *Las vías y salidas de evacuación deberán desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.*
- *El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.*
- *Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.*
- *Identificar pasos a desnivel según riesgos encontrados en cuarto de guardar herramientas de limpieza.*

4.4. PLAN DE EDUCACIÓN SUGERIDA

- *Seguro de Riesgos Laborales.*
- *Ergonomía en el Lugar de Trabajo*
- *Capacitación de combate a incendios.*
- *Evacuación en caso de emergencias.*

5. RECOMENDACIONES GENERALES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA PREVENTIVA DE LA EMPRESA

- ◆ Continuar con el Seguimiento constante a la Política y Programa de Prevención de la empresa a través de inspecciones generales y específica de seguridad, notificación e investigación de accidentes, programa de mantenimiento preventivo, etc.

RECOMENDACIONES REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (522-06)

Lo sugerido en el Capítulo III, sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. En los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Lo sugerido en el Capítulo V, sobre las obligaciones de los fabricantes, importadores y suplidores. En el artículo 15.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo. En los acápites del 1.1 al 1.42.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud para la utilización de las maquinarias y herramientas de trabajo. En el acápite 2.7

Lo sugerido sobre canalización de seguridad en el lugar de trabajo. En el acápite 4.1 al 4.3.

Lo sugerido sobre equipos de protección personal en el lugar de trabajo. En el acápite 5.1 al

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA PUESTOS DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS

- La silla debe de tener el asiento regulable en altura.
- El respaldo de la silla debe ser ajustable.
- La profundidad de la silla debe ser de 40 cm.
- El asiento debe permitir giro y tener cinco puntos de apoyo.
- El asiento debe tener reposabrazos.
- Se debe tener atril porta-documentos.
- El borde superior de la pantalla debe situarse a la altura de los ojos o algo por debajo.
- La profundidad de la mesa debe permitir colocar la pantalla a una distancia óptima de visión.
- El espacio libre bajo la mesa debe permitir mover las piernas con facilidad (70 cm superficie libre).
- Se debe disponer de un espacio físico de 2 metros de superficie libre.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, la ubicación de esta no debe condicionar a la adopción de posturas forzadas.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, el espacio físico destinado para ellas debe estar bien ventilado, además de que el manual de instrucciones de la misma debe estar presente en el área y se deben de realizar el debido mantenimiento de la máquina.

- Se debe disponer, al menos, de 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado para apoyar las muñecas.
- Se debe disponer de pausas establecidas durante la jornada laboral.
- Debe existir un programa adecuado de vigilancia de la salud en relación al riesgo (programa visual, higiene de columna).
- La pantalla de la PC debe disponer de tratamiento antirreflejos.
- La superficie de la mesa debe de ser de acabado mate.
- La localización de las luminarias debe evitar los deslumbramientos en el área.
- Los puestos de trabajo no deben estar situados ni de frente ni de espaldas respecto a la luz natural.
- Las ventanas deben disponer de dispositivos de modulación de la luz natural (persianas, etc).
- Los cajones de los archivadores / mesas deben contar con dispositivos que eviten las salidas de las guías.
- Los archivadores cuentan con dispositivos anti vuelcos.

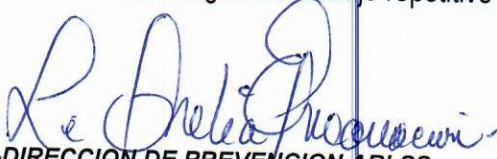
CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES.

- ◆ *Los edificios tienen que tener una seguridad estructural y la solidez apropiada a su utilización.*
- ◆ *Las dimensiones mínimas de los lugares de trabajo serán las siguientes:*
 - *Tres metros de altura desde el piso hasta el techo.*
 - *Dos metros cuadrados de superficie libre por trabajador.*
 - *Diez metros cúbicos no ocupados por trabajador.*
- ◆ *Los lugares de trabajo deberán estar claramente señalizados.*
- ◆ *Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior como en el interior de los edificios, incluidas las puertas , pasillos, escaleras, rampas y muelles de carga, podrán ser utilizadas de forma fácil y con total seguridad por los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.*
- ◆ *La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 cm. Y 1 metro.*
- ◆ *Las vías y salidas de evacuación deberán desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.*

- ◆ *El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.*
- ◆ *Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.*
- ◆ *Las vías y salidas de evacuación deberán señalizarse.*

RECOMENDACIONES GENERALES PARA MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

- Para las tareas que implican movimientos continuos y repetitivos se han establecido medidas preventivas de carácter organizativo (régimen de pausas, alternancia de tareas, reducción del ritmo de trabajo)
- los trabajadores reciben información y formación suficiente sobre los riesgos del trabajo repetitivo y las medidas a adoptar


SUB-DIRECCION DE PREVENCIÓN ARLSS
Lic Onelia Encarnacion.
Especialista Salud Ocupacional.